

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1 3 8 9

SALTA, 0 2 OCT 2023

EXPEDIENTE N° 10.698/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por Concursos Docentes en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Uno (\$ 145.831,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por publicación de concursos docentes y almuerzos provistos a miembros de los Jurados que atendieron concursos docentes en la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Uno (\$ 145.831,00), por las razones expresadas precedentemente.

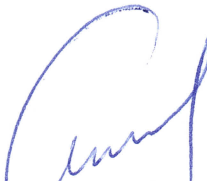
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 88.150,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 57.681,00
TOTAL	\$ 145.831,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliiana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales